

JUNTA DE PERSONAL DOCENTE NO UNIVERSITARIO

DAT Madrid ESTE

RESOLUCIÓN Nº 19/CURSO 2022-2023

Reunida la Comisión Permanente de la Junta de Personal Docente no Universitaria de la DAT Madrid-ESTE el día 24 de octubre de 2023, se aprueba la siguiente resolución por MAYORIA sobre el asunto que a continuación se indica:

FIESTAS LOCALES

Teniendo en cuenta que el número de días lectivos varía en función de las festividades locales y, por tanto, puede existir una variación de hasta dos días, en función del municipio, solicitamos que, en caso de coincidir con períodos vacacionales se pueda dejar autonomía a los consejos escolares municipales para el traslado de los días de fiesta local a fechas que se integran en el calendario escolar.

Por todo ello, esta Junta de Personal Docente no Universitario de Madrid-Este exige que se autorice a los consejos escolares municipales a trasladar los días de fiesta local a otros días del calendario lectivo.

Alcalá de Henares, a 24 de octubre de 2023